



Informe sobre la delegación de IU en el Parlamento Europeo para su constitución en la legislatura 2019 – 2024

Asamblea Político y Social de Izquierda Unida – 08/06/2019

Para este mandato, la delegación de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo establecerá unas líneas políticas y los objetivos anuales que aprobará y evaluará la APyS como se ha hecho hasta ahora. Este primer informe se realiza con la intención de aprobar la propuesta de puesta en marcha de la delegación, mientras que será en la reunión de la Asamblea Político y Social del próximo mes de septiembre cuando se aprobarán las líneas de trabajo con el conjunto de los planes de acción.

Constitución de la delegación de Izquierda Unida

Tras concurrir a las elecciones en la coalición “Unidas Podemos Cambiar Europa”, se han obtenido 6 actas parlamentarias que corresponden a dos representantes de Izquierda Unida, dos de Podemos, uno de Catalunya en Comú y una persona independiente. Durante los próximos días se tienen que constituir las delegaciones que se integrarán en los grupos parlamentarios del parlamento europeo, y ante esta situación la Asamblea Político y Social tiene que tomar la decisión de si constituir una delegación propia conformada por las dos militantes de IU que han obtenido acta parlamentaria o si formar una única delegación conjunta miembros electas y electos de la candidatura.

Debido a las especificidades del funcionamiento del Parlamento Europeo y tal como se puede ver en el documento adjunto a este informe elaborado por Miguel Ángel Gracia Santos (actual responsable de administración y finanzas de la delegación), el optar por formar una única delegación conjunta no tiene casi ningún beneficio en cuanto a recursos económicos y de personal, y además tampoco asegura que se nos garantice una presencia en los órganos de gobierno del grupo parlamentario.

En el acuerdo de coalición que se sometió a referéndum, Izquierda Unida se reservaba el derecho formar parte de una única delegación conjunta o conformar una delegación propia, por lo que este segundo escenario es consecuente con lo aprobado y acordado con los aliados políticos.

En cualquier caso, el objetivo político de fortalecer la unidad popular mediante la coordinación en los ámbitos institucionales con otras organizaciones políticas como

Podemos o Catalunya en Común sigue vigente, por lo que aún en el caso de conformar una delegación propia, dicha delegación de IU deberá acordar formas de coordinación tanto política como técnica en el seno del parlamento europeo y en la actuación de los eurodiputados en el territorio español.

Puesta en marcha de la delegación

La colegiada federal de Izquierda Unida aprobó en febrero de 2019 que se comunicaría a toda la plantilla actual de la delegación que sus contratos finalizarían una vez terminada la legislatura y no se anunciaría ninguna renovación hasta después de las elecciones una vez se hiciera una valoración sobre la composición del nuevo equipo. Dicha decisión fue comunicada por parte del responsable de organización federal a la plantilla de la delegación en una reunión presencial que tuvo lugar en Bruselas.

Para poder iniciar los trabajos es importante actuar con celeridad y agilizar lo máximo posible todos los trámites, por lo que una vez pasadas las elecciones y tras evaluar tanto el equipo técnico necesario como los recursos disponibles, proponemos a la Asamblea Política y Social que apruebe el nombramiento del coordinador de la delegación y que apruebe la renovación contractual como miembros del equipo técnico de la delegación a los siguientes compañeros y compañeras que ya formaban parte de la misma como Asistentes Parlamentarios Acreditados: Jon Sebastian Rodríguez Forrest (Coordinador), Daniel del Pino Rojas, Marta Mosquera Guimerans, Jorge Navas Alejo y Miguel Ángel Gracia Santos.

Además de estos nombramientos, queda pendiente decidir el resto de miembros del equipo técnico de la delegación, fijándose para ello dos criterios:

1. El reparto y asignación de los recursos será de manera mancomunada, respetando lógicamente en todo momento la legislación del Parlamento Europeo en todo lo referente a contrataciones y funciones del personal de la delegación.
2. Para elegir al resto de miembros del equipo técnico de la delegación, la Asamblea Político y Social delega en la Colegiada Federal su contratación una vez se haya realizado un nuevo proceso de selección. En dicho proceso de selección se tendrá en cuenta a las personas que han formado parte en la delegación anterior y han cumplido sus obligaciones con la organización.

ASAMBLEA POLÍTICO Y SOCIAL DE IZQUIERDA UNIDA

apys@izquierdaunida.org